

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado las notificaciones individuales de las resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia competencia del Ayuntamiento de Getafe, sin que hayan podido practicarse, es por lo que de conformidad con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de estos actos podrían lesionar los derechos e intereses de los expedientados, se comunica que habrán de personarse en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe, entreplanta, plaza de la Constitución, número 1 (Getafe), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), con el objeto de conocer el contenido íntegro del acto y para presentar alegaciones.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Expediente. — DNI/NIE/CIF/PAS. — Interesado

SSC-119/12. — 48160107-Q. — Gloria Francisca Cercado Melero.

SSC-013/13. — 47307542-S. — Sergio Chavero Hermoso.

SSC-018/13. — 47049121-E. — Iván Alcántara Quero.

SSC-024/13. — X-9165729-E. — John Anderson Ovando Colorado.

SSC-030/13. — Y-0745170-F. — Brayan Estiven Rendón Rodríguez.

SSC-031/13. — X-4302793-E. — Ayoub Rahali.

SSC-034/13. — X-4381543-C. — Abdelkebir Rahali.

SSC-039/13. — 53719821-D. — Álvaro Núñez Díaz Pines.

SSC-041/13. — 03928297-N. — Manuel Ariza Díaz.

En Getafe, a 8 de abril de 2013.—El concejal-delegado adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, José Luis Casarrubios Rey.

(02/2.880/13)

